



Medellín, 30 de marzo de 2022

**CORPORACIÓN DE FOMENTO ASISTENCIAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO
SAN VICENTE DE PAÚL “CORPAUL”**

LA SECRETARIA DE LA JUNTA CORPORATIVA

HACE CONSTAR

Que en mi calidad de Secretaria de la Junta Corporativa me permito transcribir la parte pertinente del acta de Junta N° 526 del 23 de marzo de 2022.

Fecha: 23 de marzo de 2022
Lugar: Cámara de Comercio de Medellín
Hora: 8:30 a.m.
Asistentes: MAURICIO PALACIO BOTERO
Presidente Junta Corporativa.
LUIS GABRIEL BOTERO PELAEZ
Vicepresidente Junta Corporativa.
LUZ MARIA CORREA VARGAS
Miembro Junta Corporativa
FERNANDO OJALVO PRIETO
Miembro Junta Corporativa.
Monseñor IVAN MORENO AGUDELO
Miembro Junta Corporativa.
JORGE IVAN HURTADO RESTREPO
Miembro Junta Corporativa.

Ausentes
con excusa: JOSE DOMINGO PENAGOS VASQUEZ
Miembro Junta Corporativa.
DIANA MILENA ARANGO URIBE
Directora General Corpaul

Invitados: MAURICIO TAMAYO PALACIO
Presidente Corporativo.
PAULA ANDREA VELEZ ZAPATA
Directora General (E).
LEON GUILLERMO ARCILA RODRIGUEZ
Gerente Financiero.

CORPORACIÓN DE FOMENTO ASISTENCIAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN VICENTE DE PAÚL

Autopista Medellín-Bogotá Km. 33 plus 700 meters.
P.B.X: (574) 4480550 FAX: (574) 5300931
Planta Farmacéutica
Guarne, Antioquia, Colombia



SEBASTIAN CORREAL FRANCO
Gerente Administrativo.
JUAN GUILLERMO GOMEZ JARAMILLO
Contador General
EDGAR LEANDRO MUÑOZ BETANCUR
Revisoría Fiscal

Secretaria: LINA MARIA ANGEL HENRIQUEZ
Gerente Jurídica.

I. ASAMBLEA

La Junta Corporativa, máximo órgano de dirección de la Corporación de Fomento Asistencial del Hospital Universitario San Vicente de Paul, (en adelante Corpaul), se constituye en Asamblea General Ordinaria. El doctor Mauricio Palacio pone a consideración el siguiente,

Orden del Día de la Asamblea General

Verificación del quórum y oración

1.1 Nombramientos (...)

1.3 Informes Financieros 2021

- (...)
- Actualización Régimen tributario especial y destinación de excedentes.

(...)

El Orden del Día de la Asamblea General es aprobado por unanimidad.

Desarrollo de la reunión

I. ASAMBLEA GENERAL

Verificación del quórum y oración

Se constató el cumplimiento del quórum deliberatorio establecido en los Estatutos al estar presente seis de los siete Miembros que conforman la Junta Corporativa.



La convocatoria se realizó en los términos estipulados en los Estatutos y en el reglamento interno, es decir, por parte del Presidente Corporativo, mediante correo electrónico dirigido a todos los integrantes, con 5 días hábiles de antelación. El doctor José Domingo Penagos manifestó de manera oportuna y sustentada al Presidente de la Junta Corporativa y al Presidente Corporativo de Corpaul la imposibilidad de asistir a la Asamblea General Ordinaria.

Monseñor Iván Moreno procedió con la oración del día.
(...)

1.3 Actualización Régimen Tributario Especial y Destinación de Excedentes.

Pasó ahora Juan Guillermo Gómez a recordar brevemente lo que significa pertenecer al Régimen Tributario Especial -RTE- del impuesto sobre la renta, luego solicitó aprobación de Junta para la actualización respectiva.

Aprobación y declaraciones. De acuerdo con lo expuesto y en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el decreto 2150 de 2017, la Junta Corporativa por unanimidad de los asistentes, determinó:

- a. Autorizar a Mauricio Iván Tamayo Palacio identificado con cédula de ciudadanía No. 70.557.054 para que solicite en nombre de Corpaul la permanencia de ésta, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
- b. Destacar que el objeto social principal de Corpaul es el de promoción y apoyo a la Fundación Hospitalaria San Vicente de Paul, su fundadora, entidad privada sin ánimo de lucro que desarrolla actividades meritorias, de interés general y acceso a la comunidad, como prestadora de servicios de salud. La misión de Corpaul es fomentar, facilitar, mejorar o incrementar los servicios de salud, asistenciales, médicos, hospitalarios, clínicos y docentes que brinda a la ciudadanía la Fundación Hospitalaria San Vicente de Paúl. Para cumplir su misión, la entidad tiene por objeto desarrollar por si misma o en unión de otras personas naturales y/o jurídicas, actividades de tipo industrial, manufacturero, comercial, financiero, entre otras.
- c. Destacar que los aportes realizados a favor de Corpaul no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- d. Destacar que los excedentes de Corpaul no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. De acuerdo a sus estatutos, los excedentes pasarán a su entidad fundadora: la Fundación Hospitalaria San Vicente de Paúl, previa



deducción de los gastos necesarios para garantizar el normal funcionamiento y las inversiones requeridas para el desarrollo de Corpaul.

- e. Destacar que la autoridad, dirección y administración de Corpaul, está integrada así:
1. Junta Corporativa.
 2. Presidente Corporativo
 3. Director General
- f. Destacar que, en cuanto a asignaciones anteriores, los excedentes generados por Corpaul hasta el año 2016, fueron trasladados a la Fundación Hospitalaria San Vicente de Paul, su fundadora y/o reinvertidos en su propia operación, en cumplimiento de sus estatutos y en virtud de la actividad meritoria que desarrolla.
- g. Destacar que para el año 2021 Corpaul generó excedente contable por \$8.377.092.887 y fiscal por \$9.326.714.407.
- h. Con respecto a la destinación del beneficio neto o excedente, la Junta Corporativa acogió la sugerencia del doctor Mauricio Tamayo y en consecuencia autorizó la compensación de pérdidas fiscales de años anteriores acumuladas las cuales suman a diciembre de 2020 \$16.272.908.000. Lo anterior lleva a que la renta líquida gravable para el año 2021 sea cero.


(...)

Siendo las 9:30 a.m. y agotado el orden del día, este dio por terminada la reunión de Junta. Durante toda la reunión se contó con la participación activa de los 6 miembros de Junta.

Fdo.
Mauricio Palacio Botero
Presidente Junta Corporativa

Fdo.
Lina Maria Angel Henríquez
Secretaria Junta Corporativa

Certifico que es fiel copia tomada del original del acta N° 526 del 23 de marzo de 2022 la cual reposa en los archivos de la Institución.


Lina Maria Angel Henríquez
Secretaria Junta Corporativa

CORPORACIÓN DE FOMENTO ASISTENCIAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN VICENTE DE PAÚL

Autopista Medellín-Bogotá Km. 33 plus 700 meters.
P.B.X: (574) 4480550 FAX: (574) 5300931
Planta Farmacéutica
Guarne, Antioquia, Colombia